



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 11MM3000

Tomo CXXXVII

Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 14 de Mayo de 1984

Número 90

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE ENERGIA, MINAS E INDUSTRIA PARAESTATAL

Acuerdo por el que se determina la ubicación y ámbito jurisdiccional de la Oficina Central de Quejas y Denuncias del Sector Energía, Minas e Industria Paraestatal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal.

FRANCISCO LABASTIDA OCHOA, Secretario de Energía, Minas e Industria Paraestatal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 49 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos; 50, fracción VI del Reglamento Interior de esta Dependencia y 20. del Acuerdo por el que se establece el sistema para la atención de quejas y denuncias del Sector Energía, Minas e Industria Paraestatal; y

CONSIDERANDO

Que para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, por Acuerdo de 7 de junio de 1983, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 del mismo mes y año, se estableció el sistema para la atención de quejas y denuncias del Sector Energía, Minas e Industria Paraestatal.

Que en el artículo 20. del citado Acuerdo, se establece que para la operación del sistema se crea una Oficina Central de Quejas y Denuncias ubicada en el Distrito Federal, cuyo ámbito jurisdiccional deberá hacerse del conocimiento del público a través del Diario Oficial de la Federación, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

ARTICULO UNICO.—La ubicación y ámbito jurisdiccional de la Oficina Central de Quejas y Denuncias del Sector Energía, Minas e Industria Paraestatal, es el siguiente:

UBICACION: Patricio Sanz No. 1609, locales 12 y

13, Colonia del Valle, Distrito Federal.—Codigo Postal 03100.

TELEFONOS: 524-89-00 y 524-33-74.

AMBITO JURISDICCIONAL:

- 1.—Distrito Federal.
- 2.—Estado de Guerrero.
- 3.—Estado de Hidalgo.
- 4.—Estado de México.
- 5.—Estado de Morelos.
- 6.—Estado de Puebla.
- 7.—Estado de Querétaro.
- 8.—Estado de Tlaxcala.

COMPETENCIA:

La oficina es competente para atender y tramitar las quejas y denuncias que se presenten por actos u omisiones que impliquen incumplimiento de las obligaciones a cargo de los servidores públicos adscritos a la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal o a cualquiera de las entidades paraestatales que integran el sector que coordina, en los términos del Acuerdo Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de septiembre de 1982.

TRANSITORIOS

PRIMERO.—El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.—En tanto se determina la ubicación y ámbito jurisdiccional de las demás oficinas regionales y corresponsalías que integran el sistema para la atención de quejas y denuncias del Sector Energía, Minas e Industria Paraestatal, la Oficina Central recibirá y tramitará todas las quejas y denuncias relacionadas con el sector independientemente del lugar donde se hayan realizado los actos u omisiones respectivos.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Francisco Labastida Ochoa.—Rúbrica.

Tomo CXXXVII | Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 14 de Mayo de 1984 | No. 90

S U M A R I O :**SECCION TERCERA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE ENERGIA, MINAS E
INDUSTRIA PARAESTATAL**

Acuerdo por el que se determina la ubicación y ámbito jurisdiccional de la Oficina Central de Quejas y Denuncias del Sector Energía, Minas e Industria Paraestatal.

"CONVENIO DE FUSION"**PRIMERA.**

Productos Dosmil, S.A., y Laboratorios R.G., S.A., Plásticos y Aerosoles, S.A., y Fábrica Mexicana de Productos Sanitarios, S.A., convienen en fusionarse en los términos de la Ley de Sociedades Mercantiles. Productos Dosmil, S.A. será la sociedad fusionante (en lo sucesivo la "Fusionante") y Laboratorios R.G., S.A., Plásticos y Aerosoles, S.A. y Fábrica Mexicana de Productos Sanitarios, S.A., serán las sociedades fusionadas como resultado de la fusión (en lo sucesivo las "Fusionadas").

SEGUNDA.

La fusión surtirá sus efectos en la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio de este Convenio de Fusión.

TERCERA.

La Fusionante y las Fusionadas autorizan la inscripción de este convenio para efectos de dar cumplimiento con las disposiciones del Artículo 223 y 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la cual deberá hacerse en el Registro Público de Comercio del domicilio de las sociedades que se fusionan.

CUARTA.

De conformidad con las disposiciones del Artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, todos los pasivos (salvo pacto expreso en contrario con los respectivos acreedores), de las sociedades que son partes de este convenio de fusión, deberán considerarse exigibles y pagaderas en la fecha de la inscripción mencionada en la Cláusula Segunda y Tercera precedentes, y serán pagaderas contra la presentación de la documentación que acredite dichas deudas en el domicilio de Productos Dosmil, S.A., ubicado en Ingenieros Militares No. 38, Naucalpan, Estado de México, durante horas hábiles a partir de la fecha de la inscripción.

QUINTA.

En la fecha en que la fusión sea efectiva, Productos Dosmil, S.A. entregará a los accionistas de las sociedades fusionadas una acción del capital social de Productos Dosmil, S.A., cada una con un valor nominal de \$1,000.00 M.N., por cada acción de las sociedades fusionadas con un valor nominal de \$1,000.00 M.N. La distribución se hará contra la entrega de los respectivos títulos de acciones.

SEXTA.

Los activos y pasivos de las sociedades fusionadas pasarán a ser activos y pasivos de Productos Dosmil, S.A. Se autoriza a efectuar los ajustes y registros correspondientes en los libros de contabilidad de Productos Dosmil, S.A. en la fecha en que la fusión surta sus efectos.

SEPTIMA.

Todos los empleados de las Fusionadas deberán ser transferidos a Productos Dosmil, S.A. y pasarán a ser empleados de la misma, la cual se considerará como un patrón sustituto para todos los efectos legales.

OCTAVA.

La fusión se aprueba por los accionistas de las cuatro sociedades firmantes con base en los siguientes balances:

(en miles de pesos)

"Balance de Productos Dosmil, S.A. al 31 de Diciembre de 1983".

I N V E R S I O N E SDISPONIBLE

Caja y Bancos	\$	65	
Clientes		87 345	
Deudores Diversos		34 310	
Depósitos en Garantía		1 546	
Deudores y Acreedores Diversos		2 967	
Anticipo a Proveedores		35 216	
Anticipo de Impuestos		317	
I.S.R. Diferido		455	\$162 221

INVENTARIOS

Almacén de artículos terminados		32 120	
Almacén de Materia Prima		29 679	
Almacén de Envases y Empaques		7 675	69 474. \$231 695

PERMANENTES

Terrenos	\$	8 205	-----	8 205
Equipo de Transporte		6 429	2 094	4 335
Mob. y Eq. de Oficina		1 146	352	794
Maq. y Equipo Industrial		226 498	26 314	200 184
Moldes		4 263	2 796	1 467
Refacciones y Herramientas		8 313	2 909	5 404
Equipo de Laboratorio		3 000	300	2 700
Patentes y Marcas		5 018	508	4 510
Equipo Arrendado		3 211	2 040	1 171
				228 770

DIFERIDOS

Gastos de Instalación	272	144	128	
Gastos de Organización	16	9	7	135
				<hr/>
SUMA ACTIVO				\$460 600

O B L I G A C I O N E SA CORTO PLAZO

Impuestos por Pagar	\$ 1 196	
Proveedores	22 617	
Acreedores Diversos	26 202	
Créditos Bancarios	122 755	
Documentos por Pagar	151 052	
Préstamo de Accionistas	6	\$323 828
	<hr/>	

OTROS PASIVOS

Rva. de Contigencia	457	457
	<hr/>	

A LARGO PLAZO

Crédito Habilitación y Avío Banamex	8 520	8 520
	<hr/>	
SUMA PASIVO		\$332 805

P A T R I M O N I O

Capital Social	\$ 10 000	
Aport. por Aumento de Cap.	100 000	
Resultados Ejercicios anteriores	(1 646)	
Resultado del Ejercicio Actual	(36 539)	
Superávit por Revaluación	55 980	\$127 795
	<hr/>	
SUMA PASIVO		\$460 600
		<hr/>

"Balance de Laboratorios R.G., S.A. al 31 de Diciembre de 1983".

I N V E R S I O N E SDISPONIBLE

Caja y Bancos		\$ 692
Clientes	\$ 64 505	
Cartera Cedida	8 000	56 505
Deudores Diversos		1 756
Depósitos en Garantía		13
Anticipo a Proveedores		500
I.S.R. Diferido		425
		<hr/>
		\$ 59 891

I N V E N T A R I O S

Almacén de Artículos Terminados	8 095	
Almacén de Materia Prima	1 253	
Almacén de Envases y Empaques	3 322	12 670
		<hr/>
		\$ 72 561

PERMANENTE

Equipo de Transporte	\$ 10 103	5 061	5 042	
Mobiliario y Equipo de Oficina	1 422	771	651	
Mobiliario y Equipo Industrial	21 802	4 452	17 350	
Moldes	2 939	1 571	1 368	
Refacc. y Herramientas	9	-----	9	
Equipo de Laboratorio	12	12	-----	
Inversiones en Valores	1 447	-----	1 447	
Patentes y Marcas	73	46	27	
Equipos Arrendados	2 516	2 090	426	26 320

DIFERIDO

Gastos de Instalación	611	307	304	304
-----------------------	-----	-----	-----	-----

SUMA DE ACTIVO

\$ 99 185

O B L I G A C I O N E S

A CORTO PLAZO

Impuestos por Pagar	\$ 1 382		
Proveedores	1 593		
Acreedores Diversos	1 698		
Créditos Bancarios	4 250		
Rva. P.T.U.	3 262		
Rva. Pago I.I.G.E.	7 621		
Dividendos por Pagar	2 489		\$ 22 295
Deudores y Acreedores Diversos	17 474		
Rvas. de Contingencias	851		18 325

A LARGO PLAZO

Créd. de Habilitación o Avío Banamex	8 000		
Créd. de Habilitación o Avío Bancomer	1 500		9 500

PASIVO TOTAL

\$ 50 120

P A T R I M O N I O

Capital Social	\$ 9 400		
Reserva Legal	1 047		
Superávit por Rva. de Activo Fijo	17 930		
Resultados de Ejercicios Anteriores	342		
Resultado del Ejercicio Actual	20 346		49 065

SUMA DE PASIVO Y CAPITAL

\$ 99 185

=====

"Balance de Plásticos y Aerosoles, S.A. al 31 de Diciembre de 1983".

I N V E R S I O N E S

DISPONIBLE

Deudores Diversos	435		
Depósitos en Garantía	47		
Anticipo a Proveedores	335		
I.S.R. Diferido	3 394		
Pagos Provisionales	710	\$ 5 054	

INVENTARIOS

Almacén de Artículos Terminados	1 914		
Almacén de Materia Prima	6 209		
Almacén de Envases y Empaques	922	9 045	\$ 14 099

PERMANENTES

Maquinaria y Eq. Arrendado	\$ 1 779	1 192	587	
Equipo de Transporte	2 856	1 404	1 452	
Mob. y Eq. de Oficina	223	104	119	
Mob. y Eq. Industrial	143 244	39 693	103 551	
Moldes	9 679	8 160	1 519	
Refacciones y Herramientas	178	166	12	107 240

DIFERIDO

Gastos de Instalación	101	77	24	24
-----------------------	-----	----	----	----

SUMA DEL ACTIVO

\$121 363

OBLIGACIONESA CORTO PLAZO

Proveedores	\$ 79		
Acreedores Diversos	1 143		
Créditos Bancarios	3 695		
Impuestos por Pagar	724		
Dividendos por Pagar	25		
			\$ 5 666

OTROS PASIVOS

Deudores y Acreedores Diversos	\$ 404		
Rva. de Contingencias	835		
			1 239

A LARGO PLAZO

Banamex, R.H.A.	571		
Staeble Maschinenbau	7 346		
			7 917

PASIVO TOTAL

\$ 14 822

PATRIMONIO

Capital Social	\$ 2 300		
Reserva Legal	403		
Superávit por Revaluación	100 289		
Resultados de Ejercicios Anteriores	617		
Resultado del Ejercicio Actual	2 932		
			106 541

SUMA DE PASIVO Y CAPITAL

\$121 363

"Balance de Fábrica Mexicana de Productos Sanitarios, S.A. al 31 de Diciembre de 1983".

I N V E R S I O N E S

DISPONIBLE

Caja y Bancos		\$	199	
Clientes	\$ 60 144			
Cartera Cedida	27 250	32 894		
Deudores Diversos		1 150		
Depósitos en Garantía		140		
Anticipo a Proveedores		1 533		
I.S.R. Diferido		342	36 258	

INVENTARIOS

Almacén de Artículos Terminados		6 954		
Almacén de Materia Prima		15 161		
Almacén de Envases y Empaques		2 662	24 777	\$ 61 035

PERMANENTES

Equipo de Transporte	\$ 5 404	1 839	3 565	
Mob. y Eq. de Oficina	1 072	540	532	
Mob. y Eq. Industrial	189 576	64 800	124 776	
Moldes	384	324	60	
Refacciones y Herramientas	38	32	6	
Equipo de Laboratorio	-----	-----	-----	
Patentes y Marcas	31	20	11	
Equipos Arrendados	2 021	1 874	147	\$129 097

DIFERIDO

Gastos de Instalación	412	347	65	
Gastos de Organización	71	69	2	67

SUMA ACTIVO

\$190 199

O B L I G A C I O N E S

A CORTO PLAZO

Impuestos por Pagar	\$	2 251	
Proveedores		8 419	
Acreedores Diversos		2 201	
Créditos Bancarios		4 250	
Rva. P.T.U.		3 399	
Rva. Pago I.I.G.E.		4 344	\$ 24 864

Deudores y Acreedores Diversos	\$	3 779	
Rva. de Contingencias		683	4 462

A LARGO PLAZO

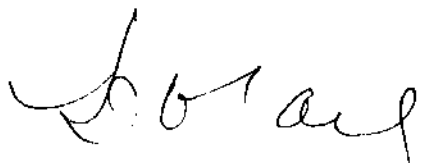
Crédito Hab. o Avío Banamex		6 000	
Crédito Hab. o Avío Bancomer		2 000	8 000

P A T R I M O N I O

Capital Social	\$ 9 000	
Crédito de Accionistas	3	
Reserva Legal	903	
Superávit por Rev. Activo Fijo	118 316	
Resultados de Ejercicios Anteriores	231	
Resultado del Ejercicio Actual	24 415	152 873
SUMA DE PASIVO Y CAPITAL		\$190 199
		=====

En testimonio de lo cual las partes firman el presente convenio de fusión en Naucalpan, Estado de México, a los 7 días del mes de Mayo de 1984, y Laboratorios R.G., S.A. el 10 de Mayo de 1984, en -- Xalostock, Estado de México.

	PRODUCTOS DOSMIL, S.A.
	PLASTICOS Y AEROSOLES, S.A.
LABORATORIOS R.G., S.A.	FABRICA MEXICANA DE PRODUCTOS SANITARIOS, S.A.



 Lic. Luis de Garay



 Dr. Jorge Girault E.

=====

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
PODER EJECUTIVO

LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,
C. Gobernador Constitucional del Estado de México

LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO,
Secretario de Gobierno

=====